



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DUPLICIDA DE PAGO PERMISO DE CIRCULACION.

DECRETO N° **1410**

CHILLÁN VIEJO, **07 JUL 2011**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II; los Decretos Alcaldicios N° 2.030/10.12.2008 y N° 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal; el D.A.. N° 2.420 del 16.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 03 de marzo del 2011, don **Moisés Romero Concha** concurrió al municipio a pagar el permiso de circulación del automóvil placa patente BSSS-95-K, autorizado por la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para reemplazar al taxi colectivo placa ZG3118-1.
- 2) Que, en lugar de girar el permiso 2011 con vencimiento al 31 de mayo del 2012, se giró erróneamente el permiso del año 2010 con vencimiento sólo al 31 de mayo del 2011.
- 3) Que el 31 de mayo del presente año el contribuyente volvió a canceló el permiso de circulación del año 2011, como consta en folio N° 583143, cuya fotocopia se adjunta.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE** la devolución de \$ **43.279** (cuarenta y tres mil doscientos setenta y nueve pesos) a don **Moisés Romero Concha**, Rut N° 15.216.873-k, por duplicidad de pago de permiso de circulación año 2011 del vehículo placa patente **BSSS95-K**
- 2) **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta 2152601 "Devolución y Reintegros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MGB/PAQ/KSN/hsn
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal; Dirección de Adm. y Finanzas; Control; Administración Municipal; Contab. y Ppto.; Dpto. de Tránsito; Of. De partes (060711).



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)